



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 596-2021

Guatemala, 01 de julio de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS 06 JUL 2021 A las 9 Hrs. Letras

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

06 JUL 2021

Firma: Hora: MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 167-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 466 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5370 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.3,184,040.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

Table with 4 columns: UNIDAD EJECUTORA, DÉBITOS, CRÉDITOS, OBSERVACIONES. It details financial movements for 'Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-' with a total amount of Q.3,184,040.00.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director,

Licda. Luz María Urcuyo Directora Dirección de Planificación y Desarrollo Insolucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez Vicerministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas



SEGEPLAN RECEPCION DE DOCUMENTOS 06 JUL 2021 HORA: 10:05 NOMBRE: Dato



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 596-2021
Guatemala, 01 de julio de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 167-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 466 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5370 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.3,184,040.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Q.3,184,040.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5370 SNIP
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.3,184,040.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 466 SICOIN
Total	Q.3,184,040.00	Q.3,184,040.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Vice-ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11 06 2021	466
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	21-2021 UCEE	08 06 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	3	Población estudiantil beneficiada con equipo educacional	8,533.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Urcuy

Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio González Rodríguez
 Vicepresidente Provisorio y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
25	06	2021

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración No COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO 30/06/2021 5370

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-035-2021	09/06/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : 14-0-1	CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	1,018.00	18.00	1,000.00	
Estructura : 14-0-1					
170188	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO E INSTITUTO BASICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	1,018.00	18.00	1,000.00	Metro cuadrado
Producto Final : 94-7-1	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL	892.00	892.00	.00	
Estructura : 94-7-1					
226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA	892.00	892.00	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION : Reprogramación de Metas Físicas por un Monto de Q.3,184,040.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 30/06/2021



Guatemala,
11 de junio de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 167-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Unidad de Construcción y Edificios del Estado -UCEE- adjunta Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de tres millones, ciento ochenta y cuatro mil, cuarenta quetzales exactos (Q.3,184,040.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Q.3,184,040.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5370 SNIP
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.3,184,040.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 466 SICOIN
Total	Q.3,184,040.00	Q.3,184,040.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Del Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
22	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas y se solicita la reasignación presupuestaria del Sub Grupo de Gasto 18, del Programa 14 "Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.	SOLICITADO	182.500 00	0 00	INTRA2			
21	REASIGNACIÓN presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas por la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE COCINAS "TEMPORALES-COCINAS DIGNAS", DÉBITOS Y CRÉDITOS al Renglón 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCEE.	SOLICITADO	5.009.728 00	0 00	INTRA2			21:
20	Reprogramación de Snip, Centros de Costo CREDITO al Renglón 324 Equipo educacional cultural y recreativo, Programa 14 "Construcción de obra pública Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas y DÉBITO del renglón 325 Construcciones de bienes e instalaciones de uso no común del programa 14 "Construcción de obra pública y 94 "Alimentación por Desastres Naturales y Calamidades Públicas Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas", a cargo de la UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	3.184.040 00	3.184.040 00	INTRA1	25/06/2021	180-2021	18:
19	Reasignación presupuestaria por ubicaciones geográficas, reasignaciones de edificios escolares, DÉBITOS Y CRÉDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	7.039.690 00	7.039.690 00	INTRA2	15/08/2021	PRESDAF048-21	19:
18	Reprogramación presupuestaria con DÉBITO al renglón 413 Indemnizaciones al Personal y CRÉDITO para los renglones 411 Ayuda para Funerales 412 Prestaciones Pólizas y 415 Vacaciones Pagadas por Retiro que pertenecen al Programa 14 "Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes" a cargo de UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	95.621 00	95.621 00	INTRA2	11/06/2021	PRESDAF047-21	18:
17	Reprogramación presupuestaria del Programa 14 "Construcción de Obra Pública con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Fortalecer para regularizar saldos negativos.	APROBADO PRESUPUESTO	628.883 00	628.883 00	INTRA2	24/08/2021	PRESDAF057-21	19:
16	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas para el Renglón 913 SENTENCIAS JUDICIALES del Programa 14 "Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	539.320 00	539.320 00	INTRA2	22/06/2021	PRESDAF053-21	19:
15	Reasignación presupuestaria por ubicaciones geográficas, reasignaciones de edificios educativos; DÉBITOS Y CRÉDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	7.178.778 00	7.178.778 00	INTRA2	21/05/2021	PRESDAF042-21	17:
14	Reprogramación de Snip, Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, con CRÉDITO al Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo nacionales de uso no común del programa 14 "Construcción de obra pública y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas", a cargo de la UCEE.	SOLICITADO	3.184.040 00	0 00	INTRA1			
13	Reprogramación presupuestaria del Programa 14 "Construcción de Obra Pública, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento para este renglón, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.	APROBADO PRESUPUESTO	7.658 00	7.658 00	INTRA2	21/05/2021	PRESDAF039-21	16:



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 11/06/2021 No. COMPROBANTE : 5370
 Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : 2,1-035-2021 Fecha Respado : 09/06/2021 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : 14-0-1	CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION DIVERSIFICADA	1,018.00	18.00	1,000.00	
170188	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO E INSTITUTO BASICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,018.00	18.00	1,000.00	Metro cuadrado
Producto Final : 94-7-1	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL	892.00	892.00	00	
226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA	892.00	892.00	00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION : Reprogramación de Metas Físicas por un Monto de Q.3,184,040.00

ESPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11 06 2021	466
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	3	Población estudiantil beneficiada con equipo educacional	8,533.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz Maria Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 - DIDEPLAN
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

FUERZA APROBADA

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha

11 06 2021



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Angel



-1060-

Amelia
Prado

Amelia

REF: Oficio-2.1-110-2021/ARB

Guatemala, 09 de junio de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda - CIV-
Su Despacho



Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de productos, subproductos, metas físicas y snip** adicionando para el efecto el Comprobante de funcionamiento **No. 20** y comprobante de metas físicas **CO2F 5370** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.3,184,040.00** de la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Vo.Bo. Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

 
Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



REF: Resolución-2.1-035-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala, **NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

REF: Resolución-2.1-035-2021/ARB

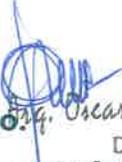
RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la **Reprogramación de producto, sub producto, meta física y snip** por un monto de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q 3,184,040.00)**, A cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación **SI CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FÍSICAS**, en débitos de Inversión y créditos de funcionamiento debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Bo. Vo. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO SUB PRODUCTO, META FISICA Y SNIP

Mediante la presente Reprogramación de Snip, Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, Snip y centros de costo, por un monto de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q 3,184,040.00)**, con CRÉDITO al Renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", Programa 14 "Construcción de obra pública", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", y DEBITO del renglón 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común del programa 14 Construcción de obra pública y Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", a cargo de la UCEE.

DEBITO

RENLÓN 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Q.3,184,040.00

Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"

SNIP 170188 CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO E INSTITUTO BASICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS, es procede solicitar el débito por un monto de Q62,740.00 en virtud de la programación realizada para ejecución 2021.

SNIP 226963 CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR LA DIGNIDAD ESCUINTLA. es procedente solicitar el debito derivado que dicho proyecto no es viable para ejecución por lo que fue replanteado como un proyecto nuevo con el numero de snip 276034 - CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58.10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESCUINTLA, ESCUINTLA.

Dicha modificación Sí conlleva movimiento de meta física en virtud que se está disminuyendo meta física a los snip mencionado reflejado en el comprobante de meta física No 5370

Haciendo la salvedad que al snip 170188 quedara meta física y presupuesto vigente.

Ambos Snip pertenecen al Decreto del Congreso de la República No. 25-2018.Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



CRÉDITOS

RENLÓN 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO" Q.3, 184,040.00
Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"

CREDITO EN LOS SIGUIENTES CENTROS DE COSTO

C.C.14377; C.C.14378; C.C.14381; C.C.16854; C.C.16855; C.C.16859; C.C.16871; C.C.16878;
C.C.16907; C.C.19653; C.C.19654; C.C.19655; C.C.19658; C.C.19661; C.C.19664; C.C.19665;
C.C.19666; C.C.19683;

Es necesario solicitar disponibilidad presupuestaria al renglón mencionado, derivado que para el ejercicio fiscal 2021 se tiene programado el amueblamiento de mobiliario escolar a varios centros educativos localizados en municipios de varios departamentos de la República de Guatemala, los cuales se encuentran desfinanciados en el presente ejercicio fiscal 2021.

Por lo que es necesario para cumplir con el equipamiento enlistado a continuación:

No	DESCRIPCION	UNIDAD ES	PERONAS BENEFICIADAS
1	Pizarra para equipamiento de módulos educativos Alto: 1.2 Metro; Ancho: 2.4 Metro; Material de superficie: Fórmica; Material del marco: Madera;	216	216
2	Escritorio cátedra con silla Alto de mesa: 0.8 Metro; Alto total de la silla: 1.02 Metro; Ancho de mesa: 0.6 Metro; Ancho de silla: 0.4 Metro; Estructura de la mesa y silla: Madera de pino; Largo de mesa: 1.2 Metro; Largo de silla: 0.4 Metro; Material de la mesa y silla: Plywood fenólico de 3/4 pulgadas;	261	261
3	Mesa bipersonal escolar Altura: 70 Centímetro; Ancho: 60 Centímetro; Diámetro del tubo: 1 Pulgadas; Espesor de madera: 3/4 pulgada; Largo: 140 Centímetro; Material: Plywod y metal; Tipo de metal: Tubo redondo;	258	516
4	Mesa bipersonal escolar Altura: 70 Centímetro; Ancho: 60 Centímetro; Diámetro del tubo: 1 Pulgadas; Espesor de madera: 3/4 pulgada; Incluye: 2 sillas; Largo: 140 Centímetro; Material: Plywod fenólico y metal; Tipo de metal: Tubo redondo;	50	100
5	Mesa bipersonal escolar Altura: 65 Centímetro; Ancho: 58 Centímetro; Diámetro del tubo: 1 Pulgadas; Espesor de madera: 3/4 pulgada; Incluye: 2 sillas; Largo: 120 Centímetro; Material: Plywod fenólico y metal; Tipo de metal: Tubo redondo;	3,132	6264
6	Mesa hexagonal escolar Altura: 65 Centímetro; Diámetro del tubo: 7/8 pulgada; Espesor de madera: 1/2 pulgada; Lado de hexágono: 60 Centímetro; Material: Plywod fenólico y metal;	196	1176

TOTAL, DE PERSONAS BENEFICIADAS Sub producto.

8,533 PERSONAS

NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q 3,184,040.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **Si Conlleva movimiento de metas físicas** en Débitos de inversión derivado que se está decrecentando meta física a los proyectos snip 170188, 226963, reflejado en el comprobante de meta fiscal **No. 5370**

El planteamiento de créditos de funcionamiento **Si conlleva movimiento de metas físicas** derivado que se está aumentando 8,533 "personas" en el sub producto de Población estudiantil beneficiada con equipo educacional, reflejados en el comprobante no.20 de la modificación presupuestaria tipo INTRA 1.

Haciendo la salvedad que el producto no conlleva movimiento de metas físicas ya que la unidad de medida evento no es vinculante a la unidad de medida del sub producto "persona".


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/06/2021 HORA : 8:00.37 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total							_____		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total							3,184,040.00	0,00	
.00-018-0002									
	14	00	000	001	000	300	41	3,184,040.00	0,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-018-0002	Población estudiantil beneficiada con equipo educacional	0	3,184,040.00
		0.00	3,184,040.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS			3,184,040.00
1204-Tenedores Internos de Bonos			3,184,040.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES			3,184,040.00
Total		0.00	3,184,040.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Snip, Centros de Costo CRÉDITO al Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, Programa 14 Construcción de obra pública, Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas y DEBTIO del renglón 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común del programa 14 Construcción de obra pública y 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas, a cargo de la UCEE.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/06/2021 HORA : 8:00.37 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018-0002	Población estudiantil beneficiada con equipo educacional	8,533	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que la unidad de medida es "evento" no esta vinculado a la unidad de medida "persona" del subproducto "Población estudiantil beneficiada con equipo educacional"	

Centro Costo Consolidados
14377-4; 14378-3; 14381-2; 16854-2; 16855-2; 16859-2; 16871-2; 16878-2; 16907-2; 19653-2; 19654-2; 19655-2; 19658-2; 19661-2; 19664-2; 19665-2; 19666-2; 19683-2;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Snip, Centros de Costo CRÉDITO al Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, Programa 14 Construcción de obra pública, Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas y DEBTIO del renglón 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común del programa 14 Construcción de obra pública y 94 "Atención por Desastres Naturales y Comidades Públicas Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas, a cargo de la UCEE.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
FIRMA

Arq. Oscar Guillermo Sierra Paez
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

CUADRO DE DECREMENTO DE METASA FISICAS INVERSIÓN

Prog	Sub	Proy	Act	Obra	Renglón	Fle	SNIP	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	DEBITO	METAS VIGENETS	EJECUTADAS	MODIFICADO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE
14	000	001	000	000	332	41	170188	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO E INSTITUTO BASICO, CABECERA MUNICIPAL- SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	Q 3,563,497.00	Q 62,740.00	1018	613.96	18	M2	1000
94	007	001	000	003	332	41	226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA.	Q 3,121,300.00	Q 3,121,300.00	892	0	892	M2	0
Total debito									Q 3,184,040.00	Q 3,184,040.00					


 Sección del programación y Coordinación de Proyectos
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


 Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO	09/06/2021	5370

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-035-2021	09/06/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA		1,018.00	18.00	1,000.00	
Estructura : 14-0-1					
170188	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO E INSTITUTO BASICO, CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO SACATEPECQUEZ, SAN MARCOS.	1,018.00	18.00	1,000.00	Metro cuadrado
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL		892.00	892.00	.00	
Estructura : 94-7-1					
226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) LA DIGNIDAD ESQUINTLA, ESQUINTLA.	892.00	892.00	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Físicas por un Monto de Q.3,184,040.00

ISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
09/06/2021

Ref.: 0.4-0-408-2021 FL/oegc

Guatemala, 09 de junio de 2021

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director de la Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Pinto:

Adjunto sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 20 mediante la presente Reprogramación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, Snip y centros de costo, por un monto de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q 3,184,040.00), con **CRÉDITO** al Renglón 324 “Equipo educacional, cultural y recreativo”, Programa 14 “Construcción de obra pública”, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes y **DEBITO** del renglón 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común (reporte No. 814904 de reprogramación de Snip) del programa 14 Construcción de obra pública y 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas con Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/06/2021 HORA : 6:56.19 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total _____

000-018-0002	Población estudiantil beneficiada con equipo educacional							3,184,040.00	0.00
14	00	000	001	000	300	41		3,184,040.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-018-0002	Población estudiantil beneficiada con equipo educacional		0	3,184,040.00
			0.00	3,184,040.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS				3,184,040.00
1204-Tenedores Internos de Bonos				3,184,040.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018. Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES				3,184,040.00
Total			0.00	3,184,040.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Snip, Centros de Costo CRÉDITO al Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, Programa 14 Construcción de obra pública, Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas y DEBITO del renglón 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común del programa 14 Construcción de obra pública y 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas, a cargo de la UGEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 2 DE 2	FECHA : 9/06/2021	HORA : 6:56.19	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	20

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN:
				X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DEBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018-0002	Población estudiantil beneficiada con equipo educacional	8,533	Persona
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que la unidad de medida es "evento" no esta vinculado a la unidad de medida persona del subproducto Población estudiantil beneficiada con equipo educacional
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								

Centro Costo Consolidados								
14377-4; 14378-3; 14381-2; 16854-2; 16855-2; 16859-2; 16871-2; 16878-2; 16907-2; 19653-2; 19654-2; 19655-2; 19658-2; 19661-2; 19664-2; 19665-2; 19666-2; 19683-2;								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Snp, Centros de Costo CREDITO al Renglon 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, Programa 14 Construcción de obra pública, Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas y DEBITO del renglon 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común del programa 14 Construcción de obra pública y 94 "Atención por Desastres Naturales y calamidades Públicas Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas, a cargo de la UCEE.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Langerio Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCBE-
 Ministerio de Infraestructuras y Vivienda

Ang. Oscar Guillermo Sierra Paray
 Director Interno
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCBE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SOLICITADO
 Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Fecha Doc. Respaldó = 08/06/2021

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 9/06/2021
 HORA : 7:03.12
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
170188	4	08/06/2021	Reprogramación de Snip, con CRÉDITO al Renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", Programa 14 "Construcción de obra pública", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y DEBITO del renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común" del programa 14 "Construcción de obra pública " y Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	3,500,757.00	Resolución 21-2021	08/06/2021
226963	2	08/06/2021	Reprogramación de Snip, con CRÉDITO al Renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", Programa 14 "Construcción de obra pública", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y DEBITO del renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común" del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas y Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	0.00	Resolución 21-2021	08/06/2021

Lic. Francisco Antonio Ramírez
 Jefe Departamento de Finanzas y Administrativos
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Fecha Doc. Respaldo = 08/06/2021

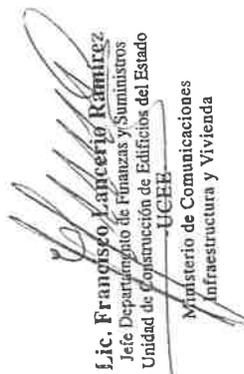
PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 9/06/2021
 HORA : 7:03.32
 R00814904.RPT

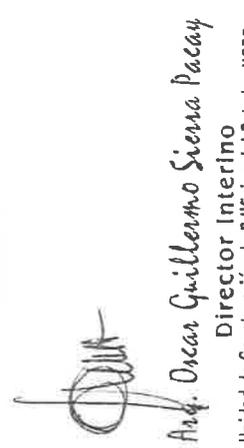
Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
170188	4	08/06/2021	Reprogramación de Snip, con CRÉDITO al Renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", Programa 14 "Construcción de obra pública", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y DEBITO del renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común" del programa 14 "Construcción de obra pública " y Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	3,500,757.00	Resolución 21-2021	08/06/2021
				MONTO ACTUAL	3,563,497.00		
				MONTO MODIFICADO	-62,740.00		
				MONTO SOLICITAD	3,500,757.00		
226963	2	08/06/2021	Reprogramación de Snip, con CRÉDITO al Renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", Programa 14 "Construcción de obra pública", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y DEBITO del renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común" del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas y Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	0.00	Resolución 21-2021	08/06/2021
				MONTO ACTUAL	3,563,497.00		
				MONTO MODIFICADO	-62,740.00		
				MONTO SOLICITAD	3,500,757.00		
				Total	3,121,300.00		
				MONTO ACTUAL	3,121,300.00		
				MONTO MODIFICADO	-3,121,300.00		
				MONTO SOLICITAD	0.00		
				Total	3,121,300.00		
				MONTO ACTUAL	3,121,300.00		
				MONTO MODIFICADO	-3,121,300.00		
				MONTO SOLICITAD	0.00		


 Lic. Francisco Yancerio Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 UCEE
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


 Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resolución de Autorización de Reprogramación de Snip, Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 21-2021 UCEE
Guatemala, 08 de junio de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 2, literal b), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas por modificación de las fuentes de financiamiento y Programa.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-“A”-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA 1, por un monto de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.3,184,040.00), con CRÉDITO al Renglón 324 “Equipo Educativo, Cultural y Recreativo” del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas y DEBITO del renglón 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común del programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas y 14 Construcción de Obra Pública ambos de Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Snip, Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIONES

Mediante la presente Reprogramación de Snip, Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, Snip y centros de costo, por un monto de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q 3,184,040.00), con CRÉDITO al Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, Programa 14 Construcción de obra pública, Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas y DEBITO del renglón 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común del Programa 14 Construcción de obra pública y Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas; ambos de Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas, a cargo de la UCEE.

DEBITO

RENLÓN 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN Q.3,184,040.00

SNIP 170188 CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO E INSTITUTO BASICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS, Q. 62,740.00

SNIP 226963 CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR LA DIGNIDAD ESCUINTLA, Q.3.121,300.00, según oficio 2.1093-2021/ARB en el que indican que dicho proyecto no será ejecutado por la -UCEE-

El presupuesto vigente fue aprobado mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Por lo que se puede poner a disposición para otros proyectos que necesiten ser financiados durante el ejercicio fiscal 2021.

CRÉDITOS

RENLÓN 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO" Q 3,184,040.00

Para el ejercicio fiscal 2021 se tiene programado el amueblamiento de mobiliario escolar a centros educativos localizados en municipios de varios departamentos de la República de Guatemala, con diferentes ubicaciones geográficas y centros de costo, los cuales no tienen financiamiento para el año en curso, por lo que se necesita financiarlos para cumplir con los compromisos de pago por la adquisición de estos bienes para el beneficio de la población escolar, según


Lic. Francisco Lauerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Oficio-2.1-093-2021/ARB

Guatemala, 12 mayo de 2021

Licenciado

Francisco Lancerio

Jefe Departamento Finanzas y Suministros

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-
E D I F I C I O

Licenciado Lancerio:

De la manera más atenta le informo que el proyecto denominado **CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA** con numero de Snip 226963 no será ejecutado por la -UCEE-, ya que dicho proyecto fue planteado para la atención a desastres dentro del programa 94 el cual no fue procedente; Por lo que se puede poner a disposición los recursos asignados para otros proyectos que necesitan ser financiados durante el ejercicio fiscal 2021, considerando un presupuesto vigente de Q37,121,300.00

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interno Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 206, SNIP = 170188
 - Unidad Ejecutora - Programa - Proyecto - Obra - Municipio - SNIP - Rengión - Fuente -

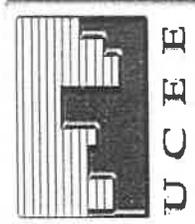
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 9/06/2021
 HORA : 9:52.44
 REPORTE : R00814909.rpt

EJERCICIO: 2,021

EJERCICIO:	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigencia	Precomprometido	Comprometido	Devenzado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
1113-0013-206	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO JUCEE-											
14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA											
14 00 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA											
14 00 001 004	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION DIVERSIFICADA											
1203	SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ											
170188	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO E INSTITUTO BASICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.											
332	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	716,870.00	2,846,627.00	3,563,497.00	1,927,413.53	1,573,343.47	1,573,343.47	1,573,343.47	62,740.00	1,990,153.53	0.00	44.1
41	COLOCACIONES INTERNAS											
TOTAL 332	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	716,870.00	2,846,627.00	3,563,497.00	1,927,413.53	1,573,343.47	1,573,343.47	1,573,343.47	62,740.00	1,990,153.53	0.00	44.1
TOTAL 170188	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO E INSTITUTO BASICO, CABECERA	716,870.00	2,846,627.00	3,563,497.00	1,927,413.53	1,573,343.47	1,573,343.47	1,573,343.47	62,740.00	1,990,153.53	0.00	44.1
TOTAL 1203	SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	716,870.00	2,846,627.00	3,563,497.00	1,927,413.53	1,573,343.47	1,573,343.47	1,573,343.47	62,740.00	1,990,153.53	0.00	44.1
TOTAL 14 00 001 004	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE ESTABLE	716,870.00	2,846,627.00	3,563,497.00	1,927,413.53	1,573,343.47	1,573,343.47	1,573,343.47	62,740.00	1,990,153.53	0.00	44.1
TOTAL 14	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTUR	716,870.00	2,846,627.00	3,563,497.00	1,927,413.53	1,573,343.47	1,573,343.47	1,573,343.47	62,740.00	1,990,153.53	0.00	44.1
TOTAL 1113-0013-206	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONST	716,870.00	2,846,627.00	3,563,497.00	1,927,413.53	1,573,343.47	1,573,343.47	1,573,343.47	62,740.00	1,990,153.53	0.00	44.1

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-



Ren	UBG	Presupuesto Vigente	PROYECTADO												Total Proyección	Déficit / Economía	Centro de Costo			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
324	0101	Q0.00								Q 440,270.00								Q 440,270.00	Q (440,270.00)	14377
324	0105	Q0.00								Q 14,520.00								Q 14,520.00	Q (14,520.00)	14378
324	0110	Q0.00								Q 15,180.00								Q 15,180.00	Q (15,180.00)	19683
324	0115	Q0.00								Q 278,375.00								Q 278,375.00	Q (278,375.00)	14381
324	0411	Q0.00								Q 41,150.00								Q 41,150.00	Q (41,150.00)	16859
324	0415	Q0.00								Q 274,145.00								Q 274,145.00	Q (274,145.00)	19658
324	0501	Q0.00								Q 94,200.00								Q 94,200.00	Q (94,200.00)	19655
324	0502	Q0.00								Q 192,360.00								Q 192,360.00	Q (192,360.00)	19661
324	0713	Q0.00								Q 83,490.00								Q 83,490.00	Q (83,490.00)	19664
324	1318	Q0.00								Q 923,590.00								Q 923,590.00	Q (923,590.00)	19654
324	1320	Q0.00								Q 387,070.00								Q 387,070.00	Q (387,070.00)	16878
324	1601	Q0.00								Q 85,450.00								Q 85,450.00	Q (85,450.00)	16854
324	1602	Q0.00								Q 20,700.00								Q 20,700.00	Q (20,700.00)	16855
324	1603	Q0.00								Q 23,150.00								Q 23,150.00	Q (23,150.00)	16907
324	1604	Q0.00								Q 41,400.00								Q 41,400.00	Q (41,400.00)	19665
324	1606	Q0.00								Q 45,540.00								Q 45,540.00	Q (45,540.00)	19666
324	1609	Q0.00								Q 107,750.00								Q 107,750.00	Q (107,750.00)	19653
324	1612	Q0.00								Q 115,700.00								Q 115,700.00	Q (115,700.00)	16871
TOTAL ->>>>			Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,184,040.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,184,040.00	Q (3,184,040.00)	

[Signature]
Lic. Francisco Lancerio Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNÍQUESE:


José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,



ACUERDO MINISTERIAL No. 14-2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es facultad de los Ministros de Estado, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente, las Autoridades Nominadoras de los Ministerios de Estado están facultadas para que, bajo su estricta y exclusiva responsabilidad y en concordancia con las normas que para el efecto se establecen en dicho cuerpo legal, puedan prorrogarse para el ejercicio fiscal 2021, los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de Dictamen No: DPR-DC/2020-054 Expte. 2020-9023-CIV, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, determinó procedente la prórroga de la vigencia de puestos con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" con categoría de Servicios Directivos Temporales, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en la forma y términos consignados en los cuadros que forman parte integral de dicho Dictamen, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia No. DTP-DEPRESE-1425-2020, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020); y Resolución No. URH-152-022-2020-CIV con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Autoridad Nominadora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y uno guión dos mil veinte (251-2020) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se faculta a las autoridades nominadoras de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y otras Instituciones de la Administración Central, a efecto que bajo su responsabilidad prorroguen para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), los contratos que se pagan con las asignaciones del renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" del uno (1) de enero dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).





CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con personal contratado para el presente ejercicio fiscal con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, el cual se hace necesario e indispensable que continúe prestando servicios durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, contándose con los recursos financieros correspondientes para proceder a la prórroga de los respectivos contratos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; inciso m) del Artículo 27 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 29, numeral 2 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, "Ley de Servicio Civil", 25, numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil" y Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar del uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los Contratos Individuales de Trabajo a plazo fijo, celebrados bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, vigentes para el presente ejercicio fiscal, suscritos entre la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las personas que a continuación se enumeran, de conformidad con los términos siguientes:

No.	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Código Presupuestario 2020 Nombre de la Persona Contratada	Código Presupuestario 2021	Título del Puesto	Salario Inicial	Código de Empleado
01	1-2020-022-UCEE	20/01/2020	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007 Oscar Guillermo Sierra Pacay	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q.15,000.00	990105276
02	5-2019-022-UCEE	31/01/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008 Francisco Lancerio Ramírez	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,250.00	9901110132
03	2-2020-022-UCEE	6/09/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009 Ludwing Alejandro Ximin López	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,750.00	9901493385





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 2. El salario inicial se complementará con los bonos, salarios personales y demás asignaciones que le corresponda a cada puesto y servidor, según sea el caso, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

Artículo 3. La presente prórroga de contratos, no obliga al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a mantener su vigencia durante el plazo establecido en el presente Acuerdo, y los mismos pueden darse por finalizados en cualquier momento por ocurrir cualquiera de las causas de terminación estipuladas en el contrato principal o de prórroga.

Artículo 4. Para los efectos correspondientes, el presente Acuerdo debe notificarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Unidad de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

Artículo 5. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE:



José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Javier Maldonado Quiñonez
Viceministro de Edificios Estatales
y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ACUERDO MINISTERIAL No. 1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE), celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY cuya vigencia es por el período comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:



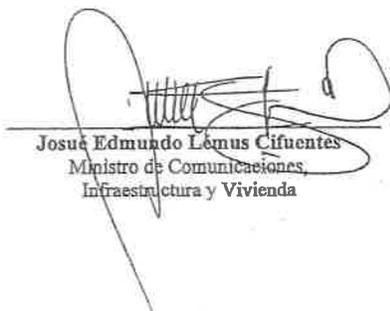


No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020;022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q:15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNIQUESE:


José Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUION DOS MIL VEINTE GUION CERO VEINTIDOS GUION UCEE (01-2020-022-UCEE), -----

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES**, de sesenta y siete [67] años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- con número de Código Único de Identificación –CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala –RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha diecisiete [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L₂ veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L₂ 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación –CUI- dos mil setecientos veintiuno espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en Tra. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos **EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,**

P. C.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: **1)** Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; **2)** Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; **3)** Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; **4)** Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; **5)** Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; **6)** Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; **7)** Autorizar comisiones y viáticos al personal; **8)** Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; **9)** Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; **10)** Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; **11)** Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; **12)** Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; **13)** Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; **14)** Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informe que se le requieran; **15)** Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; **16)** Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; **17)** Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; **18)** Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; **19)** Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

Ric

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; 20) Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; 21) Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su anverso. Testado: diecisiete [17], Omitase. Entre Líneas: veinte [20], Léase.

**FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES**

**Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

**OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY**



REF: Oficio-2.1-110-2021/ARB

Guatemala, 09 de junio de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de productos, subproductos, metas físicas y snip** adicionando para el efecto el Comprobante de funcionamiento **No. 20** y comprobante de metas físicas CO2F **5370** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.3,184,040.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

BASES DE LICITACIÓN UCEE-71-2020 ADQUISICIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A CENTROS EDUCATIVOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA, CHIMALTENANGO, SOLOLA, ESCUINTLA, SANTA ROSA, ALTA VERAPAZ Y HUEHUETENANGO. NOG 13788817

Se adjuntan los anexos con el detalle de escuelas, municipios, departamentos, centros de costo y los valores correspondientes.

CODIGO INSUMO	DESCRIPCION	UNIDADES	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
72509	Pizarra para equipamiento de módulos educativos Alto: 1.2 Metro; Ancho: 2.4 Metro; Material de superficie: Fórmica; Material del marco: Madera;	216	Q1,150.00	Q248,400.00
63461	Escritorio cátedra con silla Alto de mesa: 0.8 Metro; Alto total de la silla: 1.02 Metro; Ancho de mesa: 0.6 Metro; Ancho de silla: 0.4 Metro; Estructura de la mesa y silla: Madera de pino; Largo de mesa: 1.2 Metro; Largo de silla: 0.4 Metro; Material de la mesa y silla: Plywood fenólico de 3/4 pulgadas;	261	Q1,300.00	Q339,300.00
62900	Mesa bipersonal escolar Altura: 70 Centímetro; Ancho: 60 Centímetro; Diámetro del tubo: 1 Pulgadas; Espesor de madera: 3/4 pulgada; Largo: 140 Centímetro; Material: Plywod y metal; Tipo de metal: Tubo redondo;	258	Q745.00	Q192,210.00
62922	Mesa bipersonal escolar Altura: 70 Centímetro; Ancho: 60 Centímetro; Diámetro del tubo: 1 Pulgadas; Espesor de madera: 3/4 pulgada; Incluye: 2 sillas; Largo: 140 Centímetro; Material: Plywod fenólico y metal; Tipo de metal: Tubo redondo;	50	Q745.00	Q37,250.00
62905	Mesa bipersonal escolar Altura: 65 Centímetro; Ancho: 58 Centímetro; Diámetro del tubo: 1 Pulgadas; Espesor de madera: 3/4 pulgada; Incluye: 2 sillas; Largo: 120 Centímetro; Material: Plywod fenólico y metal; Tipo de metal: Tubo redondo;	3,132	Q690.00	Q2,161,080.00
63622	Mesa hexagonal escolar Altura: 65 Centímetro; Diámetro del tubo: 7/8 pulgada; Espesor de madera: 1/2 pulgada; Lado de hexágono: 60 Centímetro; Material: Plywod fenólico y metal;	196	Q1,050.00	Q205,800.00
TOTAL				Q.3,184,040.00


Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interno
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

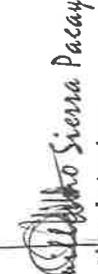
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Prog	Sub	Proy	Act	Obra	Rengión	Ubg	Fte	Org	Corr	DEBITO	CREDITO	Centro De Costo
94	'007	001	000	003	332	'0501	41	1204	'0075	Q 3,121,300.00		
14	'000	'001	'000	'004	332	1203	41	1204	'0075	Q 62,740.00		
14	000	000	001	000	324	0101	11	0000	0000		440,270.00	14377
14	000	000	001	000	324	0105	11	0000	0000		14,520.00	14378
14	000	000	001	000	324	0115	11	0000	0000		278,375.00	14381
14	000	000	001	000	324	1601	11	0000	0000		85,450.00	16854
14	000	000	001	000	324	1602	11	0000	0000		20,700.00	16855
14	000	000	001	000	324	0411	11	0000	0000		41,150.00	16859
14	000	000	001	000	324	1612	11	0000	0000		115,700.00	16871
14	000	000	001	000	324	1320	11	0000	0000		387,070.00	16878
14	000	000	001	000	324	1603	11	0000	0000		23,150.00	16907
14	000	000	001	000	324	1609	11	0000	0000		107,750.00	19653
14	000	000	001	000	324	1318	11	0000	0000		923,590.00	19654
14	000	000	001	000	324	0501	11	0000	0000		94,200.00	19655
14	000	000	001	000	324	0415	11	0000	0000		274,145.00	19658
14	000	000	001	000	324	0502	11	0000	0000		192,360.00	19661
14	000	000	001	000	324	0713	11	0000	0000		83,490.00	19664
14	000	000	001	000	324	1604	11	0000	0000		41,400.00	19665
14	000	000	001	000	324	1606	11	0000	0000		45,540.00	19666
14	000	000	001	000	324	0110	11	0000	0000		15,180.00	19683
TOTAL										Q 3,184,040.00	Q 3,184,040.00	


Lic. Francisco Vicerrey Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas, Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pasay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda